



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

RECIBIDO

29 ABR 2021

DIRECCIÓN CHIHUAHUA

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE.-

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2021-PDM-33FM-DU-040

NO. EXPEDIENTE: 2021DU000004

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 28 DE ABRIL DE 2021

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA 2021, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$711,980.00 (SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL 33FM		
01-12359010001-999999-04-08021- 221-000-02K0304-61901-2-0-FAFM-25	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$711,980.00

OBRA

1. PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERONICA GARCIA REYES
DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2021-PDM-33FM-DU-040

No. DE OBRA		NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2021				
			CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS No. EXPEDIENTES: 2021DU000004		PRESUPUESTO				
			MURO DE BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA DE 50 KG/CM2 DE RESISTENCIA, RELLENO DE CONCRETO F'C=100KG/CM2	m2	796.00	644.01	594,649.57
			RETIRO DE MARCO DE VENTANA EXISTENTE INC. RETIRO FUERA DE OBRA	pza	10.00	428.59	4,971.64
			DESMONTAJE DE MARCO DE PUERTA METÁLICA INC. DEMOLICIÓN EN PISO Y RETIRO FUERA DE OBRA	pza	18.00	544.63	11,371.87
			ACARREO A MANO DE MATERIAL HASTA 30 MTS	m3	222.6791	121.85	31,474.80
			LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. INCLUYE LIMPIEZA FINA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA	m2	250.00	10.69	3,100.10
			EXCAVACIÓN EN MATERIAL "B"	m3	29.00	220.14	7,405.51
			CASTILLO DE CONCRETO DE 15X20X40 CM F'C=150 KG/CM2	ml	36.00	323.77	13,520.64
			PLANTILLA DE CONCRETO POBRE F'C= 100KG/CM2	m2	19.00	177.95	3,922.02
			RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	170.00	210.77	41,563.84
			TOTAL				711,980.00

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
OFICIO NO. SPU 141/2020
V.T. 1690

Chihuahua, Chih., 30 de abril del 2021.

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

Por este medio me permito enviarle en primer término un cordial saludo y a la vez en relación al programa de inversión directa para el 2021, le informo que de conformidad con la justificación técnica respectiva y cumpliendo con la normatividad vigente la Dirección de Planeación y Evaluación, por medio del Oficio No. 2021-PDM-33FM-DU-040 de fecha 28 de abril de 2021, autorizó la afectación presupuestal a los recursos municipales por un monto de \$711,980.00 M.N., este fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios será aplicado para mejorar las condiciones de seguridad en el Municipio de Chihuahua mediante el tapiado y/o demolición de fincas abandonadas mediante el programa: **"PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS"**.

Por lo anterior descrito me permito solicitarle su apreciable seguimiento al proyecto en mención para que estos recursos sean aplicados mediante las disposiciones establecidas por la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua" según sea el caso, a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2021. En cuanto a la supervisión de los trabajos ejecutados, le señalo que la Dirección le dará el seguimiento correspondiente con la Dirección de Planeación y Evaluación.

Se anexa al presente:

- I.-Copia simple del Expediente Técnico.
- II.-Copia simple del Oficio de autorización de afectación presupuestal.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

I.C. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ARQ. RENE FELIX BALBUENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE
ADMINISTRACION URBANA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

C.c.p.

Archivo
GMVJ/RFB/JCCHV/LESR